

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ejecutivo 680014003022-2021-00076-00
Demandante BANCO DE OCCIDENTE
Demandado JHON ALEXANDER FONSECA CARDENAS

Bucaramanga, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista el memorial presentado por el apoderado del extremo demandante y habiéndose advertido que se presentan yerros mecanográficos en el mandamiento de pago dictado el 8 de abril de 2021, conforme al artículo 286 del Código General del Proceso es del caso corregir las imprecisiones referidas y emitir nuevamente las comunicaciones que corresponden, quedando para todos los efectos, como sigue:

"Pagaré No. 1K258756

1.Doce Millones Doscientos **Sesenta** y Cinco Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos M/Cte. (\$12'265.579,00), por concepto de saldo insoluto contenido el pagaré base de ejecución."

En los demás aspectos el proveído permanece incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 066 Hoy 2 de julio de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38303c5dfdd317740007916233a4d25cf991a9c4b0a0ec882f69ed3c445ced05

Documento generado en 01/07/2021 01:04:03 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>